



BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2006

BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2006

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Balance general

Estado de ganancias y pérdidas

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

S/. = Nuevos Soles

US\$ = Dólar estadounidense





DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los señores Accionistas y Miembros del Directorio
Banco Agropecuario - AGROBANCO**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Banco Agropecuario - AGROBANCO, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Excepto por lo expuesto en los párrafos 4, y 5, nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Limitaciones

4. No nos ha sido posible satisfacernos de los rubros intereses por adeudos y obligaciones del sistema financiero por S/. 2,080 miles; Ingresos por servicios financieros de S/. 2,295 miles; Ingresos de ejercicios anteriores por S/. 1,838 miles, así como de los gastos por servicios de terceros por S/. 5,449 miles, gastos extraordinarios de S/. 139 mil y gastos de ejercicios anteriores por S/. 160 mil, debido a que no ha sido proporcionada para nuestro examen la documentación sustentatoria completa de los vouchers que los evidencian.
5. No nos ha sido posible validar la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría del ejercicio, debido a la limitación en la revisión y evaluación de los ingresos y gastos reflejados en el estado de ganancias y pérdidas del ejercicio 2007, según lo expuesto en el párrafo anterior y debido a que a la fecha dicho impuesto se encuentra en proceso de revisión y determinación mediante el concurso de asesores tributarios externos contratados por la Gerencia.

Opinión

6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes que pudieran haberse requerido, de haber sido posible satisfacernos de los gastos e ingresos no documentados y del cálculo para la determinación del impuesto a la renta, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco Agropecuario - AGROBANCO al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados por entidades financieras en el Perú y prácticas contables y/o permitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Énfasis

7. Tal como se indica en las notas 9 y 15 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2007 el Banco Agropecuario ha registrado con autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP las siguientes operaciones:
 - a. Activos tributarios diferidos por un importe de S/. 13,601 miles, que se sustentan fundamentalmente en las pérdidas tributarias ocurridas entre los ejercicios 2002 al 2006, sin tener la evidencia convincente de que se dispondrá de utilidades futuras que permitan absorber dichas pérdidas en el futuro, tal como lo establece la Norma Internacional de Contabilidad NIC 12.
 - b. Provisión genérica por S/ 3,394 miles, la cual no se ajusta a las condiciones técnicas establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad N° 37, para ser reconocida como tal. De otro lado sin mayor sustento durante el ejercicio 2007 con cargo a esta provisión genérica se efectuó una reclasificación por S/. 1,000 miles al rubro otros pasivos.
8. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 también fueron dictaminados por nuestra firma, habiendo emitido con fecha 29 de agosto de 2008 un dictamen con abstención de opinión por diversas limitaciones al alcance y otros asuntos, las mismas que a la fecha del presente aún no han sido superadas.



9. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2005 fueron dictaminados con fecha 28 de febrero de 2006 por otros auditores independientes, conteniendo una salvedad basada en que los estados financieros del Banco no reflejan las operaciones realizadas a nombre del Fondo DU 008-2003, cuyos recursos debieron registrarse en la cuenta Capital Adicional del Patrimonio del Banco. Debido a que la Presidencia del Banco no estaba de acuerdo con dicho dictamen, planteó su reclamación ante la Contraloría General quien le dio la razón y dispuso que la sociedad de auditoría proceda a la respectiva reformulación. Frente a tal situación la sociedad auditora se ha opuesto y ratificado en su dictamen, lo cual ha hecho de conocimiento tanto de la Contraloría General como del Banco, encontrándose en manos del organismo supervisor de control la solución final de este asunto.

Lima, 29 de agosto de 2008

Refrendado por:

Portal Vega & Asociados



(Socio)

Hugo Portal Vega
Contador Público Colegiado
Matricula N° 6264



BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO

BALANCE GENERAL (Notas 1, 2 y 3)

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre de		PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2007	2006			2007	2006
		S/.	S/.			S/.	S/.
Fondos disponibles	(4)	119,557,263	150,330,892	Fondos interbancarios	(11)	-	648,626
Inversiones negociables		-	52,963	Obligaciones con el público	(12)	703,826	336,998
Cartera de créditos - neto	(5)	167,668,232	123,296,721	Cuentas por pagar	(13)	2,951,814	1,995,301
Cuentas por cobrar	(6)	1,527,473	333,152	Otros pasivos		50,114	30,381
Mobiliario y equipo - neto	(7)	1,610,993	2,062,323	Adeudos y obligaciones financieras	(14)	35,007,485	22,027,392
Intangibles	(8)	120,147	226,405	Provisiones para contingencias	(15)	10,409,236	11,783,630
				Total pasivo		49,122,475	36,822,328
Impuesto a la renta diferido	(9)	13,601,492	13,905,949	PATRIMONIO NETO	(16)		
Otros activos	(10)	3,572,124	1,987,134	Capital social		108,602,970	108,602,970
				Capital adicional		190,490,000	190,490,000
				Resultados acumulados		(40,557,721)	(43,719,759)
				Total patrimonio neto		258,535,249	255,373,211
Total activo		307,657,724	292,195,539	Total pasivo y patrimonio		307,657,724	292,195,539
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN				CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN			
	(26)	876,208,206	727,810,973		(26)	876,208,206	727,810,973

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS (Notas 1, 2 y 3)

	Nota	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2007	2006
		S/.	S/.
Ingresos financieros	(17)	22,005,988	16,534,765
Gastos financieros	(18)	(2,935,691)	(2,013,370)
Margen financiero bruto		19,070,297	14,521,395
Provisión para créditos de cobranza dudosa	(19)	(722,312)	(2,923,382)
Margen financiero		18,347,985	11,598,013
Ingresos por servicios financieros	(20)	2,294,894	2,683,805
Gastos por servicios financieros	(21)	(158,405)	(148,729)
Margen operacional		20,484,474	14,133,089
Gastos de administración	(22)	(18,015,949)	(18,775,281)
Margen operacional neto		2,468,525	(4,642,192)
Provisión, depreciación y amortización	(23)	(691,373)	(1,053,510)
Resultado de operación		1,777,152	(5,695,702)
Otros ingresos y egresos extraordinarios	(24)	2,095,283	(4,257,180)
Resultados del ejercicio antes de participaciones e impuestos		3,872,435	(9,952,882)
Distribución legal de la renta		(101,485)	-
Impuesto a la renta		(608,912)	1,112,615
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio		3,162,038	(8,840,267)

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Nota 16)
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

	Capital Social S/.	Capital Adicional S/.	Resultados Acumulados S/.	Total Patrimonio neto S/.
Saldos al 1° de enero de 2006	108,602,970	3,920,452	2,936,720	115,460,142
Reversión del Acuerdo Junta General de Accionistas del 23 de noviembre de 2005, respecto a la observación de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2004	-	26,079,548	(26,079,548)	-
Incorporación al patrimonio del banco los recursos administrados del Fondo D.U. N° 008-2003 (Nota 1)	-	30,490,000	(11,736,664)	18,753,336
Ampliación del capital social según Ley N° 28881, dispuesto mediante Resolución Ministerial N° 1244-2006-AG del 29 de setiembre de 2006	-	130,000,000	-	130,000,000
Pérdida neta del ejercicio	-	-	(8,840,267)	(8,840,267)
Saldos al 31 de diciembre de 2006	108,602,970	190,490,000	(43,719,759)	255,373,211
Utilidad neta del ejercicio	-	-	3,162,038	3,162,038
Saldos al 31 de diciembre de 2007	108,602,970	190,490,000	(40,557,721)	258,535,249

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Por los años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2007	2006
	S/.	S/.
CONCILIACIÓN DEL RESULTADO NETO DE LA EMPRESA CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIONES:		
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	3,162,038	(8,840,267)
AJUSTES AL RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		
Depreciación y amortización del periodo	691,343	1,044,510
Provisión para Cartera de Créditos	722,312	2,923,382
Provisión para cubrir futuras contingencias crediticias	(964,102)	(3,123,374)
Provisión para Cuentas por Cobrar	30	9,000
CARGOS Y ABONOS POR CAMBIOS NETOS EN EL ACTIVO PASIVO		
Aumento (disminución) en Intereses, Comisiones y Otras Cuentas por Cobrar	(1,194,353)	(32,754)
Aumento (disminución) en Intereses, Comisiones y Otras Cuentas por Pagar	955,025	1,090,593
Aumento (disminución) en Otros Pasivos	(390,559)	6,879,574
Aumento (disminución) en Otros Activos	(1,280,534)	(5,652,304)
AUMENTO (DISM.) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1,701,200	(5,701,640)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Ingreso por Venta de Inmuebles, Mobiliario y Equipos	-	-
Ingreso por Ventas de Otros Activos no Financieros	-	-
(Adquisición de Inmuebles, Mobiliario y Equipo)	(133,754)	(345,236)
(Adquisición de otros Activos no Financieros)	-	(73,159)
DISMINUCIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(133,754)	(418,395)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aumento (disminución) neto de Depósitos y Obligaciones	368,316	(560,132)
Aumento (disminución) neto de Préstamos Provenientes de Bancos y Corresponsales	12,331,468	22,676,018
Aumento (disminución) Neto del Capital Adicional	-	186,569,548
Aumento (disminución) Neto de Resultados Acumulados	-	(37,816,212)
Disminución (aumento) Neto en cartera de créditos	(45,093,822)	(50,248,532)
Disminución (aumento) Neto de inversiones	52,963	452,622
AUMENTO (DISM.) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(32,341,075)	121,073,312
AUMENTO (DISM.) NETO DE EFECTIVO DEL EJERCICIO	(30,773,629)	114,953,277
SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL INICIO DEL EJERCICIO	150,330,892	35,377,615
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL FINALIZAR EL EJERCICIO	119,557,263	150,330,892

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2006

1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO, en adelante, el Banco, se creó mediante la Ley N° 27603, del 07 de diciembre de 2001, y se constituyó el 17 de junio de 2002 mediante escritura pública. El Banco es una persona jurídica de derecho privado, de capital mixto, sujeto al régimen de la Ley N° 26702 - Ley del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), la Ley General de Sociedades y la Ley de su creación.

El capital inicial del Banco, ascendente a S/. 108,602,970, está constituido por el aporte del Estado Peruano, el cual a través del Fondo Nacional de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), posee el 100% de las acciones Clase "A", representativas de dicho aporte (Nota 16).

De acuerdo a la Ley de su creación, el Banco invitará al sector privado a participar en su capital social suscribiendo acciones preferentes denominadas Clase "B", cuya rentabilidad la establecerá la Junta General de Accionistas. La participación del sector privado será de al menos lo necesario para alcanzar como mínimo un capital social de S/. 250,000,000. Esta participación se efectuará en forma progresiva en base a compromisos programados, mediante un sistema promocional de accionariado difundido que incorpore personas naturales y personas jurídicas, así como organismos internacionales relacionados principalmente con el sector agrario.

Mediante los Decretos Supremos N°s 003-2002-AG, 037-2002-AG, 062-2002-AG, 005-2003-AG, 008-2003-AG, y Decreto de Urgencia N° 008-2003, de fecha 09 de enero, 07 de junio y 18 de diciembre de 2002 y del 30 de enero, 19 de febrero y 26 de febrero de 2003, respectivamente, se establece y norma el proceso de transferencia y operación de los Fondos Rotatorios del Ministerio de Agricultura hacia el Banco. Los créditos de los Fondos Rotatorios estarán destinados a los pequeños agricultores, y parte del capital del Banco (hasta 40% del mismo) estará destinado al mismo fin, a partir de enero de 2003. Con los recursos antes mencionados se constituirá el Fondo Especial para el Desarrollo de la Pequeña Producción Agropecuaria.

El Banco se dedica a otorgar créditos a personas naturales y a personas jurídicas dedicadas a las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, a la agroindustria, agricultura y a las actividades de transformación y comercialización de los productos que de éstas provienen.



El Banco inauguró sus oficinas en junio de 2002, y sus primeras operaciones crediticias se orientaron a la denominada Banca de Segundo Piso; esto es a canalizar financiamiento a través de las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) y, posteriormente, en noviembre de 2002 obtuvo la autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, en adelante, SBS, para operar plenamente en todas aquellas actividades descritas en su Estatuto y permitidas por la Ley N° 26702, Ley del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS.

Los saldos totales de los créditos directos otorgados a cualquier beneficiario, destinados a atender a la pequeña agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y otros, no podrá exceder de 15 UIT.

El Banco podrá tomar los seguros agropecuarios disponibles en el mercado a fin de cubrir los riesgos originados por factores exógenos que afecten al sector agrario. Asimismo, se creará un fondo de garantía a fin de cubrir los créditos otorgados a los pequeños agricultores, incluyendo los créditos para la transformación y comercialización en la parte no cubierta por el seguro agropecuario y hasta por el tope establecido por el Directorio. Dicho fondo estará constituido por: (i) los activos netos a favor del Banco Agrario (en liquidación), al término del proceso de liquidación; (ii) un porcentaje de los intereses a ser determinado por el Directorio, que se generen por los préstamos a los agricultores, ganaderos y acuicultura, y los préstamos para la transformación y comercialización; y (iii) los fondos devueltos por los beneficiarios del crédito cuando la cobertura de los impactos provenga del fondo de seguros y de garantía. Al 31 de diciembre de 2007, el Banco no había tomado los seguros agropecuarios ni había creado el fondo de garantía, bajo las características establecidas en la Ley de su creación.

El Banco financiará preferentemente a los medianos productores agropecuarios organizados en cadenas productivas, a los que se les facilitará asistencia técnica, así como reforzará a las instituciones financieras especializadas en microfinanzas que actúan en el ámbito rural.

La sede del Banco está localizada en la Av. República de Panamá N° 3629, San Isidro, Lima, Perú. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el Banco contaba con un personal de 145 y 140 personas respectivamente entre funcionarios y empleados. Asimismo, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el Banco contaba con doce (12) Oficinas Regionales respectivamente, ubicadas en el interior del país, las cuales fueron debidamente autorizadas por la SBS.

• Fusión del Fondo DU 008-2003

Con fecha 22 de julio de 2006 se promulga la Ley N° 28818, que modifica el artículo 1° de la Ley N° 27603, mediante la cual se establece que las transferencias a que hace referencia el citado artículo constituirán patrimonio del Banco Agropecuario. En tal virtud el Directorio del Agrobanco por acuerdo de fecha 17 de enero de 2007, incorpora los recursos del Fondo DU 008-2003 al cierre del 31 de diciembre que se resumen como sigue:



Activos	9,434,077
Pasivos	7,575,739

Patrimonio:

Capital adicional	30,490,000
Resultados acumulados	(15,735,752)
Resultados del ejercicio	(12,895,910)

Tal como se describe en la Nota 16, fundamentalmente el patrimonio del Fondo DU 008-2003 que se fusionó fue materia de diversas regularizaciones contables.

El Directorio del Banco en su sesión 114 del 17 de enero de 2007 aprobó los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006 del Banco.

2. PRINCIPALES PRINCIPIOS CONTABLES

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia del Banco ha observado el cumplimiento de las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006. A continuación se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros individuales del Banco:

(a) Bases de presentación y usos de estimados

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Banco, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, de acuerdo con las normas de la SBS y, supletoriamente, a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIF oficializadas en el Perú y vigentes al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006.

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para créditos de cobranza dudosa, cuyos criterios contables se describen en esta nota.

(b) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.



Los activos y pasivos financieros presentados en el balance general corresponden al disponible, los fondos interbancarios, las inversiones negociables y a vencimiento, las colocaciones, las cuentas por cobrar, y los pasivos en general. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(c) Reconocimiento de los ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes, excepto en el caso de los intereses generados por créditos vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y la colocación es reclasificada en las categorías normal o con problemas potenciales, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado.

Los ingresos por intereses también incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y los valores negociables, así como el reconocimiento del descuento y la prima sobre los instrumentos financieros.

Las comisiones por servicios financieros se reconocen como ingresos cuando se perciben, excepto por las comisiones por administración y de confianza de los Fondos en administración, las cuales son registradas sobre la base del devengado.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el periodo en que se devengan.

(d) Colocaciones y provisión para créditos de cobranza dudosa

Las colocaciones directas e indirectas se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración los préstamos que cambian sus cronogramas de pago debido a dificultades en el pago por parte del deudor.

La provisión para créditos de cobranza dudosa es determinada por la Gerencia siguiendo los criterios establecidos por la SBS. En concordancia con esos criterios, la Gerencia periódicamente efectúa revisiones y análisis de la cartera de créditos, clasificando su cartera en las categorías normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida, dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento del pago de cada préstamo.

De acuerdo con dichas normas, el cálculo de la provisión es realizado según la clasificación efectuada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían si los créditos están respaldados o no por garantías preferidas autoliquidables (depósitos en efectivo y derechos de carta de crédito), o garantías preferidas de muy rápida realización (instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Central, valores mobiliarios que sirvan para la determinación del índice selectivo de la Bolsa de Valores de Lima, entre otros) o garantías preferidas (primera prenda sobre instrumentos financieros y bienes muebles e inmuebles, primera



prenda agrícola o minera, seguro de crédito a la exportación, entre otros), considerados a su valor estimado de realización, el cual es determinado por tasadores independientes. Asimismo, para el cálculo de la provisión se debe considerar la clasificación del fiador o avalista, en caso los créditos cuenten con la responsabilidad subsidiaria de una empresa del sistema financiero o de seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia).

La provisión para pérdidas provenientes de la cartera de colocaciones también cubre las pérdidas estimadas para los créditos con problemas y que no han sido identificados específicamente. Las provisiones para los créditos directos e indirectos se presentan deduciendo el saldo de los mismos en el activo.

(e) Operaciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en moneda peruana al cierre de cada mes utilizando el tipo de cambio fijado por la SBS a esa fecha. Las ganancias o pérdidas que resultan de reexpresar los activos y pasivos en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del balance general se registran en los resultados del ejercicio.

(f) Inversiones negociables

Las inversiones en bonos, certificados de instituciones financieras y fondos mutuos se registran como activos en el balance general del Banco, los intereses generados y devengados son capitalizados y registrados como ingresos financieros en el estado de ganancias y pérdidas.

(g) Mobiliario y equipo y depreciación

Los mobiliarios y equipos son registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados y toda renovación y mejora se capitaliza únicamente cuando los desembolsos mejoran la condición del activo mas allá del rendimiento estándar originalmente evaluado. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

	<u>Años</u>
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	04
Equipos diversos	10
Unidades de transporte	05
Maquinaria	05

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente, para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo.

(h) Intangibles

Los intangibles incluidos en el rubro "Otros activos" del balance general, corresponde principalmente a las adquisiciones y desarrollos de software utilizado en las operaciones propias. Estos activos se amortizan siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada, que es de 4 años. La vida útil y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de intangibles.

(i) Impuesto a la renta y participación a los trabajadores

El impuesto a la renta y la participación a los trabajadores se calculan sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza el Banco y, en consecuencia, el registro contable del impuesto a la renta y la participación de los trabajadores se ha realizado considerando los principios de la NIC 12.

El impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferidos reflejan los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera, a la fecha del balance general, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del balance general, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; reconociendo un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuro tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Conforme lo establece la norma contable, el Banco determina su impuesto y participación de los trabajadores diferidos sobre la base de la tasa de impuesto aplicable a sus utilidades no distribuidas, en la fecha que se reconoce el pasivo.



(j) Desvalorización de activos

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, el Banco revisa el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de ganancias y pérdidas para los rubros de inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles mantenidos al costo. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

(k) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco tiene una obligación presente (legal) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar su monto de una manera razonable. Las provisiones se revisan cada periodo y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(l) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

(m) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo presentado en el estado de flujo de efectivo está conformado por el saldo disponible del balance general.

(n) Cuentas de Orden

Comprende las cuentas destinadas al registro de operaciones con terceros que por su naturaleza no integran el activo, pasivo y no afecta al patrimonio del Banco ni sus resultados. En este rubro se presentan: operaciones contingentes, garantías recibidas por operaciones de créditos, activos ponderados por riesgos, convenios de comisión de confianza (FRASA, Fondos Rotatorios, y Fondo especial FOGAPA Ley 27603).

- **Fideicomisos y Comisiones de Confianza**

Corresponde a los fondos que administra el Banco bajo la modalidad de comisión de confianza basado en convenios suscritos con el Ministerio de Agricultura denominados Fondos Rotatorios, FRASA y FOGAPA por los cuales se percibe una comisión del 1.5%, 3.5% y 2%, respectivamente, sobre el monto total del fondo.



(o) Nuevos pronunciamientos contables

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) ha completado el proceso de revisión de las Normas Internacionales de Información Financiera, proceso que se conoce como el "Proyecto de Mejora" y ha emitido nuevas normas contables. Todas las revisiones de las NIC existentes y las nuevas NIIF emitidas tienen vigencia a nivel internacional a partir del 1° de enero de 2005. A la fecha, las normas indicadas en el párrafo siguiente han sido aprobadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad y su aplicación es obligatoria en el Perú a partir del 1° de enero de 2006; sin embargo, debido a que estas normas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en el Manual de Contabilidad de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros del Banco, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación de su Manual de Contabilidad.

A continuación se presenta un resumen de los cambios que se han efectuado:

- Proyecto de Mejora del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés), que revisó varias NIC las cuales fueron la NIC 1, 2, 8, 10, 16, 17, 21, 24, 27, 28, 31, 32, 33 y 40 (revisadas en el 2003) y la NIC 39 (revisada en el 2004).
- En adición, como parte de la revisión de las normas relativas a combinaciones de negocios, que resultó en la emisión del NIIF 3 - Combinación de Negocios, también fueron revisadas las NIC 36 - Deterioro de activos y NIC 38 - Activos intangibles.
- Asimismo, se han emitido las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera: NIIF 2 - Programas basados en acciones, NIIF 3 - Combinación de negocios, NIIF 4 - Contratos de seguro, NIIF 5 - Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas, NIIF 6 - Exploración y evaluación de recursos minerales.

El 3 de febrero de 2006, el Consejo Normativo de Contabilidad, teniendo en consideración que se requiere un mayor estudio de los criterios técnicos, las circunstancias en algunas empresas para establecer su moneda funcional y la importancia que le otorgan los dispositivos legales y tributarios en el Perú a los estados financieros individuales; a través de su resolución N° 038-2005-EF/93.01 acordó suspender la entrada en vigencia de la NIC 21 modificada hasta el 31 de diciembre de 2006, sin impedir su aplicación optativa en los términos indicados en la Resolución N° 034-2005-EF/93.01; y mantener la aplicación en el País del método de participación patrimonial en la elaboración de los estados financieros individuales, para la valuación de las inversiones en subsidiarias y asociadas en adición a lo establecido en la NIC 27 y 28 (modificadas en el 2003).



3. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN AL RIESGO CAMBIARIO

Al 31 de diciembre, los saldos en moneda extranjera se resumen como sigue:

	2007 US\$	2006 US\$
Activos		
Fondos disponibles	1,140,287	437,142
Cartera de créditos	6,425,338	3,485,845
Cuentas por cobrar	-	-
	<u>7,565,625</u>	<u>3,922,987</u>
Pasivos		
Fondos interbancarios	-	18,507
Adeudados y obligaciones financieras	7,289,344	3,244,764
Cuentas por pagar	101,748	31,537
Otros pasivos	2,096	250.00
	<u>7,393,188</u>	<u>3,295,058</u>
Activos netos	<u>172,437</u>	<u>627,929</u>
Equivalente en nuevos soles	<u>816,221</u>	<u>2,006,861</u>

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2007 y 2006 han sido expresados en nuevos soles al tipo de cambio fijo establecido por la SBS de S/. 2.996 y S/. 3.196 por US\$ 1 respectivamente.

Las operaciones en moneda extranjera en el país y operaciones de convenio internacional se canalizan a través del mercado libre bancario. Los tipos de cambio de oferta y demanda vigentes con respecto al dólar de los Estados Unidos, eran lo siguientes:

	31.12.2007		31.12.2006	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar bancario (oferta y demanda)	2.995	2.997	3.194	3.196

4. FONDOS DISPONIBLES

Al 31 de diciembre los saldos de este rubro comprenden:

	2007 S/.	2006 S/.
Banco Central de Reserva del Perú	179,180	31,893
Bancos cuenta corriente	6,238,020	8,432,941
Depósito a plazos y ahorros a Caja Municipal	96,537,281	139,279,857
Disponible restringido	15,075,313	61,472
Rendimientos devengados del disponible	1,527,469	2,524,729
	<u>119,557,263</u>	<u>150,330,892</u>

Los saldos en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) representan el encaje legal que el banco debe mantener por las obligaciones con el público, se mantienen dentro de los límites fijados por las disposiciones vigentes. Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto la parte del encaje exigible en moneda extranjera que exceda al encaje mínimo legal.

Los depósitos a plazo y ahorros, comprenden depósitos en las instituciones financieras en moneda nacional y en moneda extranjera, a una tasa de interés anual entre 5.52% y 10%; y 4.5%, respectivamente.

5. CARTERA DE CRÉDITOS

Al 31 de diciembre los saldos de este rubro comprenden:

	2007 S/.	2006 S/.
Créditos comerciales	147,103,395	106,621,056
Créditos microempresas - MES	20,835,562	21,707,200
Préstamos administrativos	700,162	133,721
	168,639,119	128,461,977
Rendimientos devengados	2,515,685	2,603,045
	171,154,804	131,065,022
Provisión para préstamos de cobranza dudosa	(3,486,572)	(7,768,301)
	167,668,232	123,296,721

Los créditos comerciales corresponden a los créditos otorgados a las instituciones financieras que actúan como intermediarias.

Los créditos a microempresas (MES) corresponden a los créditos directos otorgados a los agricultores.

La cartera de créditos por préstamos comerciales y créditos MES está clasificada por riesgos, de acuerdo a las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Resolución N° 808-2003 según la cual la cartera de créditos de la Entidad al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006, está clasificada como sigue:

Clasificación	2007		2006	
	Importe S/.	Provisión S/.	Importe S/.	Provisión S/.
Normal	159,474,515	1,703,478	117,557,935	1,219,130
Problema potencial	6,934,470	229,422	4,127,938	124,369
Deficiente	244,993	42,003	567,695	220,839
Dudoso	511,449	214,034	459,747	455,301
Pérdida	1,473,692	1,297,635	5,748,662	5,748,662
	168,639,119	3,486,572	128,461,977	7,768,301



La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos ascendente a S/. 3,486,572 (S/. 7,768,301 al 31 de diciembre de 2006) corresponde a la provisión calculada por la Entidad en concordancia a la normatividad indicada.

La Gerencia del Banco estima que la provisión registrada en los libros al 31 de diciembre de 2007 es suficiente para cubrir la eventual pérdida que pudiera ocurrir en la recuperación de los créditos otorgados.

El movimiento de la provisión para incobrabilidad de cartera de créditos, es como sigue:

	2007 S/.	2006 S/.
Saldo al 1º de enero	7,768,301	1,068,439
<u>Adiciones</u>		
Adiciones a resultados	722,312	1,109,805
Transferencia por incorporación del Fondo DU 008-2003	-	5,655,516
Deducciones		
Castigos	(4,983,749)	-
Deducciones	(20,292)	(65,459)
Saldo al 31 de diciembre	<u>3,486,572</u>	<u>7,768,301</u>

La provisión registrada en libros al 31 de diciembre de 2007 coberturo el 169.78% de la cartera vencida y judicial S/. 2,053,551.

Los porcentajes de provisión por categoría de riesgo que se utilizan son los siguientes:

Clasificación	2007	
	Cuentas vencidas en días	Porcentaje de provisión
Normal	De 0 a 08	1%
Con problemas potenciales	De 09 a 30	5%
Deficiente	De 31 a 60	25%
Dudoso	De 61 a 120	60%
Pérdida	De 121 a mas	100%



Las tasas anuales de interés han sido establecidas por el Banco teniendo en consideración el sector económico que atiende. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 las tasas para los principales productos fluctuaron de la siguiente manera:

Cartera de créditos	Tasa anual de interés (%)	
	2007	2006
Créditos directos:		
Moneda nacional	13-19	13-19
Moneda extranjera	11-17	11-17
Créditos indirectos:		
Moneda nacional	7-12	7-12
Moneda extranjera	6-10	6-10

- Los créditos directos están dirigidos a medianos productores organizados en cadenas productivas, apoyados con supervisión, programas de asistencia técnica y seguro agropecuario.
- Los créditos indirectos se efectúan mediante líneas de crédito y programas especiales de financiamiento a través de las IFLs (bancos múltiples, cajas rurales, cajas municipales y Edpymes).

Los créditos están respaldados por garantías de naturaleza prendaria sobre los sub préstamos de los IFLs que no tengan problemas.

Mediante la Resolución SBS N° 537-2000 se estableció la aplicación de un régimen de provisiones pro cíclicas, que comprenden un componente fijo y otro variable en las tasas de provisiones para las categorías de crédito clasificados como normales y con problemas potenciales. El componente variable es determinado en función al comportamiento del margen financiero. La provisión para riesgos de incobrabilidad se determinó en base al dispositivo legal antes mencionado.

Al 31 de diciembre, las colocaciones tenían los siguientes vencimientos:

	Importes		Porcentajes	
	2007	2006	2007	2006
	S/.	S/.		
Hasta 6 meses	11,089,080	111,472,519	7%	87%
Mas de 6 meses	157,550,038	16,989,458	93%	13%
	<u>168,639,118</u>	<u>128,461,977</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>



6. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre los saldos de este rubro comprenden:

	2007	2006
	S/.	S/.
Adelanto al personal	3,824	-
Comisiones por cobrar	450,350	113,824
Comisión de confianza por cobrar	-	-
Fondo Rotatorio	150,750	43,750
Comisión de Administración por cobrar	-	-
Fondos Rotatorios	-	70,074
Comisión de confianza FOGAPA	299,600	-
Gastos judiciales	288,978	172,229
	<u>743,152</u>	<u>286,053</u>
Cuentas por cobrar por gastos directos transferidos	-	-
Cuentas por cobrar Fondos Rotatorios	727,361	56,099
Cuentas por cobrar Fondo D.U. 008-2003-AG	56,930	-
Cuentas por cobrar a operadores - neto	9,060	-
	<u>1,536,503</u>	<u>342,152</u>
Menos: Provisión cuentas por cobrar diversas	(9,030)	(9,000)
	<u><u>1,527,473</u></u>	<u><u>333,152</u></u>

7. MOBILIARIO Y EQUIPO

A continuación se presenta el detalle del rubro al 31 de diciembre:

Clase de Activo	Saldos iniciales	Adiciones	Saldos finales	Tasa de depreciación
	S/.	S/.	S/.	
Costo:				
Instalaciones	131,057	3,732	134,789	10%
Muebles y enseres	490,134	2,784	492,918	10%
Equipos de cómputo	1,244,849	112,225	1,357,074	25%
Equipos diversos	1,079,371	15,013	1,094,384	10%
Maquinaria y equipo	59,536	-	59,536	20%
Unidad de transporte	1,347,625	-	1,347,625	20%
	<u>4,352,572</u>	<u>133,754</u>	<u>4,486,326</u>	
Depreciación acumulada:				
Instalaciones	50,414	13,442	63,856	
Muebles y enseres	181,405	49,212	230,617	
Equipos de cómputo	891,675	178,968	1,070,643	
Equipos diversos	361,735	109,419	471,154	
Maquinaria y equipo	32,745	11,907	44,652	
Unidades de transporte	772,275	222,136	994,411	
	<u>2,290,249</u>	<u>585,084</u>	<u>2,875,333</u>	
	<u><u>2,062,323</u></u>		<u><u>1,610,993</u></u>	



El Banco al 31 de diciembre de 2007 no ha dado en garantía ningún activo fijo y considera que no existe indicio significativo de deterioro potencial o real del valor de sus activos, por lo que no considera necesario que se estime el valor recuperable de los bienes.

8. INTANGIBLES

Al 31 de diciembre los saldos de este rubro comprenden:

	2007	2006
	S/.	S/.
Softwares	1,639,521	1,639,521
Amortización acumulada de software	(1,522,674)	(1,416,416)
	116,847	223,105
Obras de arte	3,300	3,300
	120,147	226,405

El software está representado, principalmente por los gastos de implementación y de financiamiento del Integrated Banking System (IBS), efectuados hasta noviembre de 2002. La tasa de amortización anual es de 25%.

El movimiento de la amortización, es como sigue:

	2007	2006
	S/.	S/.
Saldo al inicio del año	1,416,416	1,047,107
Adiciones a resultado	106,258	369,309
Saldo al final del año	1,522,674	1,416,416

9. IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

Al 31 de diciembre los saldos de este rubro comprenden:

	2007	2006
	S/.	S/.
Impuesto diferido por crédito por las pérdidas tributarias acumuladas	12,844,786	12,598,663
Impuesto diferido por crédito para provisión genérica voluntaria de créditos	756,706	1,307,286
	13,601,492	13,905,949

El impuesto a la renta diferido ha sido determinado y registrado en base a la normativa contable y opinión favorable de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Nota 15).

10. OTROS ACTIVOS

Este rubro al 31 de diciembre se compone de:

	2007 S/.	2006 S/.
Entregas a rendir cuenta	60,511	1,193
Suministros diversos	198,518	111,477
Pago a proveedores	8,067	4,956
Pago a cuenta del impuesto a la renta	255,491	52,971
Pagos del anticipo adicional de renta de tercera categoría	660,197	660,197
Pagos a cuenta del impuesto temporal de los activos netos	1,653,505	261,124
Aplicación del ITAN al pago a cuenta del impuesto a la renta	711,234	711,234
Otros	24,601	183,982
	<u>3,572,124</u>	<u>1,987,134</u>

11. FONDOS INTERBANCARIOS

Al 31 de diciembre de 2006 este saldo está representado por sobregiros a cuentas corrientes bancarias.



12. OBLIGACIONES CON EL PUBLICO

Al 31 de diciembre los saldos de este rubro comprenden:

	2007 S/.	2006 S/.
Impuesto general a las ventas	2,162	2,756
Seguro Social del Perú	97,741	87,811
Impuesto a la Renta 3ra. categoría no domiciliada	3,403	4,351
Impuesto a la Renta 3ra. categoría	304,456	-
Impuesto a la Renta 4ta. categoría	1,794	9,477
Impuesto a la Renta 5ta. Categoría	89,107	78,242
Impuesto a las transacciones financieras	6,327	1,950
Sistema Nacional de Pensiones	7,306	5,409
Empresa Privada de Salud	30,715	-
Retención Essalud Vida	35	12
	<u>543,046</u>	<u>190,008</u>
AFP Horizonte	36,018	42,247
AFP Integra	43,780	48,704
AFP Profuturo	14,263	13,515
AFP Unión Prima	66,719	42,524
	<u>160,780</u>	<u>146,990</u>
	<u>703,826</u>	<u>336,998</u>

13. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre los saldos de este rubro comprenden:

	2007 S/.	2006 S/.
Proveedores de bienes y servicios	755,967	150,801
Proveedores de cadenas productivas	129,153	82,617
Comisiones por pagar a operadores de crédito	1,212,002	1,041,129
Otro pago productor Banco de la Nación	376,298	295,377
Participación por pagar a los trabajadores	101,485	-
Vacaciones por pagar	290,422	350,627.00
Otros	86,487	74,750
	<u>2,951,814</u>	<u>1,995,301</u>



14. ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre el saldo de este rubro comprende los siguientes préstamos:

	2007					2006					Total S/
	Saldo US\$		Equivalente S/		Total S/	Saldo US\$		Equivalente S/			
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo		Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo		
COFIDE Objetivo: Préstamo Ordinario Global canalizado Fecha de desembolso: 30.09.07 Fecha de cancelación: 03.10.13 Garantía: Fondo de garantía para préstamos a la Pequeña Industria Tasa de interés anual: 8.15% y 8.25%	1,036,325	-	3,104,829	-	3,104,829	2,000,000	-	6,392,000	-	6,392,000	
COFIDE Objetivo: Préstamo Financiero Especial Fecha de desembolso: 30.09.07 Fecha de cancelación: 20.11.08 Garantía: Fondo de garantía para préstamos a la Pequeña Industria - "FOGAPI" Tasa de interés anual: 7.50% y 11.00%	675,681	-	2,024,371	-	2,024,371	604,897	-	1,933,250	-	1,933,250	
COFIDE Objetivo: Préstamo Especial Sostentamiento Fecha de desembolso: 12.11.07 Fecha de cancelación: 24.10.08 Garantía: Fondo de garantía para préstamos a la Pequeña Industria - "FOGAPI" Tasa de interés anual: 7.50% y 7.95%	-	-	1,606,940	-	1,606,940	103,947	-	332,215	-	332,215	
BANCO DE CRÉDITO Objetivo: Préstamo para capital de trabajo Fecha de desembolso: 22.11.07 Fecha de cancelación: 20.05.08 Garantía: Pagare bancario Tasa de interés: 6.91% anual	5,000,000	-	14,980,000	-	14,980,000	-	-	-	-	-	
COFIDE Intereses por pagar	-	-	390,865	-	390,865	-	-	270,138	-	270,138	
COFIDE Objetivo: Préstamo Financiero Especial Fecha de desembolso: 27.12.07 Fecha de cancelación: 15.02.11 Garantía: Fondo de garantía para préstamos a la Pequeña Industria - "FOGAPI" Tasa de interés anual: 7.50% y 11.00%	-	418,446	-	12,322,584	12,322,584	-	-	-	-	-	
COFIDE Intereses por pagar	-	-	-	577,896	577,896	-	-	-	-	-	
COFIDE Objetivo: Capital de trabajo e infraestructura Fecha de desembolso: 24.08.06 Fecha de cancelación: 15.02.11 Garantía: Fianza bancaria - Interbank Tasa de interés anual: 11.00%	-	-	-	-	-	-	-	-	10,931,511	10,931,511	
COFIDE Objetivo: Préstamo Financiero Especial Fecha de desembolso: 24.08.06 Fecha de cancelación: 15.02.11 Garantía: Fondo de garantía para préstamos a la Pequeña Industria - "FOGAPI" Tasa de interés anual: 11.00%	-	-	-	-	-	-	-	-	1,373,765	1,373,765	
COFIDE Intereses por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-	794,513	794,513	
Total			22,107,005	12,900,480	35,007,485	-	-	8,927,603	13,099,789	22,027,392	



15. PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre los saldos de este rubro comprenden:

	2007 S/.	2006 S/.
Provisión genérica voluntaria	2,393,518	4,357,620
Provisión auditoría externa	297,601	131,101
Provisión para compensación por tiempo de servicios	188,047	130,130
Provisión de gratificaciones	93,004	-
Provisión de cuentas por pagar	7,164,779	7,164,779
Provisión para litigios	143,450	-
Provisión para riesgos de mercado	128,837	-
	<u>10,409,236</u>	<u>11,783,630</u>

De acuerdo al Acta de la reunión N° 087-2005 del Directorio del 27.12.05, se estableció una provisión para cubrir riesgos crediticios futuros, previa consulta a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP quien manifestó su no objeción para el respectivo registro contable.

16. PATRIMONIO NETO

a) Capital

El capital social, autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de 2006, está representado por 10,860,297 de acciones comunes clase "A" de un valor nominal de S/. 10 cada una. El representante de las acciones al 100% es el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), que en nombre del Estado Peruano es la entidad responsable de su control. Conforme a su ley de creación, el Banco invitará al sector privado a participar en el capital social.

b) Capital adicional

Al 31 de diciembre los saldos de este rubro comprenden:

	2007 S/.	2006 S/.
Donaciones R.M. N° 0484-2004-AG (b1)	30,000,000	30,000,000
Fondo DU 008-2003 incorporados según Ley N° 28818 (b2)	30,490,000	30,490,000
Capital en trámite (b3)	<u>130,000,000</u>	<u>130,000,000</u>
	<u>190,490,000</u>	<u>190,490,000</u>



- (b1) Mediante Resolución Ministerial N° 0440-2004-AG del 16 de junio de 2004, recibió del Ministerio de Agricultura S/. 50,000,000 de los cuales S/. 20,000,000 fueron al Fondo Ley N° 28080 por acuerdo del Directorio de la sesión N° 054 de 2004.

Por Junta de Accionistas del 23 de diciembre de 2005, se acordó la absorción de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2004 el importe de S/. 26,079,548.

De acuerdo a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, según su oficio N° 12356-2006-SBS de fecha 12 de julio de 2006, se reversó el acuerdo tomado de la Junta de accionistas del 23 de diciembre de 2005.

- (b2) Al 31 de diciembre de 2006 en aplicación de la Ley N° 28618 "Ley que modifica la Ley N° 27603 y deroga el artículo 5° de la Ley N° 28590, el Directorio en su sesión del 17 de enero de 2007 dispuso la incorporación al patrimonio del Banco los recursos administrados del Fondo D.U. N° 008-2003.

- (b3) En setiembre 2006 se recibió del Ministerio de Economía y Finanzas S/. 130,000,000 para la ampliación del capital social del Banco según Ley N° 28881.

c) Reserva legal

De conformidad con las normas legales vigentes, el Banco debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 por ciento de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de sus utilidades netas.

Debido a que el Banco ha presentado pérdidas acumuladas desde su creación con excepción de 2005 y 2007, no se ha provisionado la reserva legal.

d) Resultados acumulados

El movimiento de los resultados acumulados durante el ejercicio 2006 ha sido como sigue:

	S/.	S/.
• Saldo al inicio del año		2,936,720
• Revisión del acuerdo de la Junta General de Accionistas del 23 de diciembre de 2005, por el cual se aplicaba las pérdidas acumuladas contra capital adicional.		(26,079,548)
Respecto del Fondo DU 008-2003		
• Incorporación resultados acumulados al 31 de diciembre de 2005	(15,735,752)	
• Registro contable de crédito fiscal por pérdidas tributarias al 31.12.2005	3,999,088	(11,736,664)
• Incorporación pérdida neta del ejercicio 2006	(12,895,910)	
• Ajustes del impuesto diferido y otras regulaciones, neto	4,008,357	
	(8,887,553)	
Utilidad del ejercicio 2006 de Agrobanco, antes de la absorción del DU N° 008-2003	47,286	(8,840,267)
• Saldo al fin del ejercicio		(43,719,759)



17. INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre los saldos de este rubro comprenden:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Intereses por créditos	11,799,328	10,443,280
Intereses por inversiones negociables	8,688,948	4,600,984
Comisiones por cartera de crédito	1,517,467	1,490,334
Otros	245	167
	<u>22,005,988</u>	<u>16,534,765</u>

18. GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre los saldos de este rubro comprenden:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Intereses por adeudos y obligaciones financieras	2,080,098	1,400,451
Diferencia de cambio	852,982	607,308
Otros	2,611	5,611
	<u>2,935,691</u>	<u>2,013,370</u>

Al 31 de diciembre de 2006, este rubro incluye gastos que provienen de la absorción del Fondo DU N° 008-2003 por S/. 4,775.

19. PROVISIÓN PARA CRÉDITOS DE COBRANZA DUDOSA

Al 31 de diciembre los saldos de este rubro comprenden:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Provisiones para incobrabilidad de créditos del ejercicio	722,312	2,970,267
Recupero de incobrabilidad de créditos de ejercicios anteriores	-	(46,885)
	<u>722,312</u>	<u>2,923,382</u>

Al 31 de diciembre de 2006, este rubro incluye provisiones de la absorción del Fondo DU 008-2003, por S/. 1,860,462.

20. INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre los saldos de este rubro comprenden:

	2007 S/.	2006 S/.
Ingresos por comisiones de confianza FRASA	1,359,794	1,364,297
Ingresos por comisiones de confianza Fondo Rotatorio	632,000	525,000
Ingresos por comisiones FOGAPA	299,600	
Ingresos por comisiones de administración Fondo Rotatorio	-	791,530
Otros	3,500	2,978
	<u>2,294,894</u>	<u>2,683,805</u>

21. GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre los saldos de este rubro comprenden:

	2007 S/.	2006 S/.
Mantenimiento de cuentas por cobrar	4,249	4,418
Gastos por transferencias	17,907	18,808
Gastos de corresponsalia	133,466	122,124
Gastos por pagos de cheques de otra plaza	2,423	2,955
Otros	360	424
	<u>158,405</u>	<u>148,729</u>



22. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Gastos de personal y directorio

Al 31 de diciembre los saldos de este rubro comprenden:

	2007	2006
	S/.	S/.
Remuneraciones	7,458,446	7,035,571
Gratificaciones	1,382,734	1,189,086
Compensación vacacional	535,514	992,602
Seguridad y previsión social	843,587	796,243
Compensación por tiempo de servicios	795,788	750,107
Indemnización TUO Decreto Legislativo 728	454,101	453,936
Viáticos	227,508	310,487
Capacitación	137,244	219,746
Prácticas pre-profesionales	59,453	214,433
Asignación de escolaridad	139,495	148,466
Asistencia médica	71,881	90,345
Otros gastos de personal	182,586	123,866
Total gastos de personal	12,288,337	12,324,888
Dietas directorio	25,200	40,500
	<u>12,313,537</u>	<u>12,365,388</u>

Gastos por revisión de terceros

	2007	2006
	S/.	S/.
Reparación y mantenimiento	277,184	467,574
Vigilancia y protección	518,306	587,393
Publicidad	296,111	550,202
Comunicaciones	713,740	645,137
Honorarios profesionales y consultorías	932,996	1,627,984
Alquileres	559,187	498,350
Suministros diversos	279,507	385,760
Limpieza	175,090	157,074
Gastos de transporte	293,049	297,477
Energía y agua	139,599	156,218
Seguros	54,704	96,294
Gastos de viaje	199,424	141,944
Audidores externos	166,500	131,101
Mantenimiento de software	149,638	177,565
Otros	694,192	349,340
	<u>5,449,227</u>	<u>6,269,413</u>



Impuestos por contribuciones

	<u>2007</u> S/.	<u>2006</u> S/.
Contribución Superintendencia de Banca y Seguros y AFP	173,930	92,266
Arbitrios	59,778	31,914
Otros	<u>19,477</u>	<u>16,300</u>
	<u>253,185</u>	<u>140,480</u>
Total	<u><u>18,015,949</u></u>	<u><u>18,775,281</u></u>

Al 31 de diciembre de 2006, este rubro incluye gastos que provienen de la absorción del Fondo DU N° 008-2003 por un total de S/. 6,881,770 que se distribuyen como sigue:

	<u>S/.</u>
Gastos del personal y de directorio	<u>4,513,784</u>
Gastos por servicios de terceros	<u>2,355,638</u>
Impuestos y contribuciones	<u>12,348</u>
	<u><u>6,881,770</u></u>

23. PROVISIONES, DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

Al 31 de diciembre los saldos de este rubro comprenden:

	<u>2007</u> S/.	<u>2006</u> S/.
Depreciación de muebles, mobiliario y equipo (Nota 8)	585,084	675,202
Amortización de software (Nota 9)	106,258	369,308
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar	<u>31</u>	<u>9,000</u>
	<u><u>691,373</u></u>	<u><u>1,053,510</u></u>

Al 31 de diciembre de 2006, este rubro incluye provisiones por S/. 9,000 que provienen de la absorción del Fondo DU N° 008-2003.



24. OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO

Al 31 de diciembre los saldos de este rubro comprenden:

	2007 S/.	2006 S/.
Ingresos por recuperación de créditos	554,786	613
Ingresos de ejercicios anteriores	1,838,183	4,431,991
Ingresos extraordinarios	581	103,427
Gastos extraordinarios	(138,677)	(3,206,700)
Gastos de ejercicios anteriores	(159,591)	(5,586,511)
	<u>2,095,282</u>	<u>(4,257,180)</u>

Al 31 de diciembre de 2006, este rubro incluye otros ingresos (gastos) neto, por (S/. 4,935,124) que provienen de la absorción del Fondo DU 008-2003.

25. SITUACIÓN TRIBUTARIA

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta y las declaraciones juradas mensuales del impuesto a las ventas al 31 de diciembre de 2007, aún no han sido revisadas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT. La facultad de la SUNAT de revisar las declaraciones juradas prescribe a los cuatro años. El plazo de prescripción empieza a computarse a partir del 01 de enero del año siguiente a la fecha que vence el plazo de presentación de la declaración jurada anual respectiva. Igualmente, no han sido revisadas las declaraciones de retenciones y de las contribuciones a la seguridad social sobre las remuneraciones al 31 de diciembre de 2007. La Gerencia del Banco estima que no surgirán pasivos de importancia de llevarse a cabo dichas revisiones.

La tasa del impuesto a la renta del ejercicio 2007 es de 30%.

Para la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores, el Banco ha elegido el sistema b) para compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe al 50% de las rentas de tercera categoría que obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores.

Con fecha 18 de febrero de 2005 el Banco ha solicitado la devolución ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria:

- El Anticipo Adicional del Impuesto a la Renta pagado al 31.12.04 por S/. 660,197 nuevos soles al declararlo el Tribunal Constitucional a través de la sentencia de fecha 28 de setiembre 2004 inconstitucional.
- Pago indebido durante el año 2004 del impuesto general a las ventas por S/. 518,614 nuevos soles por concepto de comisiones de confianza y de administración que por ser operaciones propias de las empresas bancarias de acuerdo al apéndice II de la ley del IGV, están exonerados de dicho impuesto.



A través de la Ley N° 28424 se crea el Impuesto Temporal de los Activos Netos, para las rentas de tercera categoría, la obligación se calcula sobre los activos netos al 31 de diciembre del año anterior y constituye pago a cuenta del impuesto a la renta. Para el 2007 el impuesto se determina aplicando sobre la base imponible, la tasa progresiva de 0% hasta S/. 1,000,000 y de 0.5% por el exceso de S/. 1,000,000 (para el 2006 se aplicó la tasa del 0.6% el sobre la base del valor histórico de los activos netos de la empresa, según balance cerrado al 31 de diciembre de 2005). La norma tiene vigencia desde el 01 de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2007.

Por Ley 28194 se establece que las obligaciones que cumpla la institución mediante el pago de sumas de dinero por montos mayores a S/. 5,000 o US\$ 1,500 se deberán pagar utilizando los medios de pago a través del sistema financiero. Los pagos efectuados sin utilizar dichos medios de pago no tendrán validez para fines tributarios.

26. CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Este rubro comprende al 31 de diciembre en nuevos soles:

	2007 S/.	2006 S/.
Contingentes	16,984,200	17,765,713
Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados	16,984,200	17,765,713
Orden	859,224,006	710,045,260
Activos ponderados por Riesgos (a)	208,179,231	168,576,138
Calificación de la cartera normal	159,474,515	117,626,750
Calificación de la cartera con problema potencial	6,419,682	4,059,124
Calificación de la cartera en deficiente	244,993	567,695
Calificación de la cartera en dudoso	511,449	459,747
Calificación de la cartera en pérdida	1,473,692	5,748,661
Garantías recibidas por operaciones de crédito (b)	317,163,457	242,532,636
Títulos y valores en stock	8,156	7,344
Mobiliario y Equipo menor a 1/4 UIT	42,135	39,839
Rendimiento de créditos vencidos y refinanciados en suspenso	651,282	2,987,611
Bonos del Tesoro Público D.U. 059-2000	44,940,000	47,940,000
Cartera cedida en garantía a COFIDE	9,726,316	9,988,514
Créditos castigados	9,913,714	1,097,162
Comisiones de confianza Fondo DS 005-2003 (c)	18,937,456	15,718,467
Comisiones de confianza FRASA (d)	73,786,170	90,479,679
Fondo para Asistencia Técnica - Ley N° 28590	-	2,215,893
Fondo Agroasiste	7,751,758	-
	<u>876,208,206</u>	<u>727,810,973</u>



- (a) De acuerdo a la Ley N° 26702, el monto de los activos y pasivos contingentes ponderados por riesgo crediticio no pueden exceder de once veces (11) el patrimonio efectivo a cubrir el riesgo crediticio. Asimismo, el monto de las posiciones afectas a riesgo de mercado ponderado por riesgo no pueden exceder de once veces (11) el patrimonio efectivo destinado a cubrir el riesgo de mercado. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el ratio de apalancamiento del Banco equivale a 0.86 y 0.79 veces el patrimonio efectivo para cubrir el riesgo crediticio respectivamente y el ratio de apalancamiento global por riesgo crediticio y riesgo de mercado equivale a 0.94 y 0.91 veces el patrimonio efectivo respectivamente.
- (b) El Banco ha otorgado por créditos comerciales por S/. 20,835,562 y S/. 147,103,395 (en 2006 S/. 21,707,200 y S/. 106,621,056) por créditos comerciales, y ha recibido garantías en respaldo de los créditos otorgados. Basándose en el nivel de comisiones actualmente cobradas por el otorgamiento de tales créditos contingentes y tomando en consideración el vencimiento y las tasas de interés, conjuntamente con la solvencia actual de las contrapartes, la diferencia entre el valor en libros y el valor razonable no es significativa. Debido a la incertidumbre a falta de un mercado establecido, el Banco considera que no es factible determinar el valor razonable estimado de las garantías recibidas.
- (c) De acuerdo al Decreto Supremo N° 005-2003-AG del 29 de enero de 2003, el Ministerio de Agricultura a partir del 30 de enero de 2003, procederá a transferir a favor del Banco Agropecuario los recursos del Programa de Fondos Rotatorios, previstos en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 062-2002-AG. Con los recursos provenientes de las transferencias que realice el Ministerio de Agricultura, el Banco Agropecuario constituirá y administrará un Fondo Especial, denominado Fondos Rotatorios para el otorgamiento de créditos directos para los pequeños agricultores, conforme al artículo 3° de la Ley N° 27603 - Ley de creación del Banco Agropecuario. El reglamento del indicado Fondo Especial ha sido aprobado por el Directorio del Banco. En los años 2006, 2005 y 2004 el Banco ha recibido transferencias del Ministerio de Agricultura por este concepto por aproximadamente S/. 739,000, S/. 3,013,000 y S/. 18,285,000 respectivamente.
- (d) Por Resolución Ministerial N° 0788-2003-AG de fecha 21 de octubre de 2003 se establece que el Banco Agropecuario, asumirá la administración del Fondo de Reactivación y Apoyo al Sector Agrario (FRASA), anteriormente administrado por la Corporación Financiera de Desarrollo COFIDE. La transferencia del FONDO por aproximadamente US\$ 24,000,000 de dólares a favor del Banco Agropecuario se efectuó el 22 de diciembre de 2003 de acuerdo al Acta de transferencia de la Administración y Recursos del FRASA suscrita por la Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE y el Banco Agropecuario.



27. EVALUACIÓN DEL RIESGO

La Gerencia del Banco controla, sobre la base de su experiencia y habilidad, los riesgos de mercado, de liquidez, tasa de interés, moneda y crédito, de acuerdo a lo siguiente:

Riesgo de mercado - El Banco está expuesto a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. El riesgo de mercado está formado por el riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los precios de los productos en los mercados financieros en los que el Banco mantiene operaciones.

Riesgo de liquidez - El Banco controla su liquidez a través de la evaluación de los activos y pasivos.

Riesgo de tasa de interés - El Banco se dedica principalmente a proveer financiamiento a pequeños y medianos productores agropecuarios. Los ingresos netos por intereses y el valor de mercado de los activos que devengan intereses fluctuarán en base a los cambios en los tipos de intereses y el nivel de rentabilidad entre los activos y pasivos.

Riesgo de moneda - La mayor parte de los activos y pasivos se encuentran en moneda nacional.

Riesgo crediticio - El riesgo crediticio es controlado, principalmente, a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales para lo cual se considera aspectos como límites individuales de otorgamiento de créditos, evaluación de sectores económicos, pérdidas esperadas del portafolio, garantías preferidas y el requerimiento de capital de trabajo, de acuerdo a los riesgos de mercado.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio, consisten primordialmente en efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos que devengan intereses y créditos. El efectivo y equivalentes de efectivo, así como los depósitos a plazo están colocados en instituciones financieras de prestigio. Un análisis de los créditos y la información relacionada a las tasas de interés aplicables a los créditos y los plazos de vencimiento.

28. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La norma internacional de contabilidad define como instrumento financiero a cualquier contrato que da origen tanto a un activo financiero de una empresa como a un pasivo financiero o instrumento de capital de otra empresa, considerándose como tales el efectivo, cualquier derecho contractual para recibir o entregar dinero u otro activo financiero o para intercambiar instrumentos financieros y un instrumento de capital de otra empresa.

Asimismo, los instrumentos financieros incluyen tanto a los instrumentos principales, como cuentas por cobrar, cuentas por pagar y valores de capital; como a los instrumentos derivados como opciones financieras.

El valor razonable es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas en una transacción corriente, considerando que la entidad es un negocio en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado brinda la mejor evidencia de su respectivo valor razonable.

En los casos en que los precios estipulados en el mercado no están disponibles o no pueden ser indicativos del valor razonable de los instrumentos financieros, se pueden utilizar para determinar dicho valor razonable, el valor de mercado de instrumentos financieros similares, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, los que se basan en factores subjetivos y en muchos casos imprecisos, por lo que cualquier cambio en los mismos o en la metodología de estimación utilizada podría tener un efecto significativo sobre los valores razonables de los instrumentos financieros. No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, el valor razonable no es un indicativo del valor neto realizable o de liquidación de los mismos.

Una porción significativa de los activos y pasivos del Banco corresponde a instrumentos financieros de corto plazo, con vencimientos a plazos menores a un año. Se considera que los valores razonables de tales instrumentos financieros son equivalentes a su correspondiente valor en libros al cierre del ejercicio.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

Los fondos disponibles representan efectivo o depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios significativos.

El valor de mercado de las colocaciones es similar a los valores en libros, debido a que son a corto plazo, netas de sus correspondientes provisiones para cobranza dudosa, la que es considerada por la Gerencia como el monto estimado de recuperación a la fecha de los estados financieros.

El valor de mercado de las obligaciones corresponde a su respectivo valor en libros debido principalmente a su naturaleza corriente y a que las tasas de interés son comparables a la de otros pasivos similares.



29. EVENTOS POSTERIORES

a) Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario - Agrobanco

Con fecha 21 de julio de 2007 se promulgó la Ley N° 29064 denominada como se indica en la sumilla, a través de la cual en su artículo I se redefine el objeto, denominación, naturaleza jurídica y finalidad de Agrobanco; así como en el Título II su organización, dirección y administración. Al interior del Título II es pertinente resaltar el artículo 7°, en el cual se precisa que en las Juntas de accionistas del Banco, las acciones del Estado son representadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, que podría delegar su participación al FONAFE. Igualmente se puntualiza que Agrobanco no está obligado a los acuerdos adoptados por el Directorio de FONAFE, en relación a las empresas que se encuentran bajo su ámbito. Asimismo en el Título II se fija el capital social en S/. 260 millones mediante 26 millones de clase A, a la vez que establece que el Banco promoverá la participación del sector privado nacional o extranjero en su capital social mediante nuevos aportes que no podrán exceder el 49% de este.

De otro lado en el Título IV - Operaciones se precisa sobre las operaciones para las que el Banco está facultado realizar, además de las tasas de interés y comisiones y priorización de operaciones de crédito. Además los Títulos V, VI, VII y VIII puntualizan sobre las clases de créditos, el Seguro Agropecuario, el Fondo de Garantía para la Pequeña Agricultura (FOGAPA), el Régimen Presupuestal, Contable y Tributario.

Finalmente en la segunda disposición transitoria se establece que la adecuación del Estatuto y los reglamentos para el funcionamiento de Agrobanco se efectuará en el plazo máximo de 90 días hábiles.

b) Aumento de capital social de Agrobanco

Por acuerdo N° 002-2008 adoptado en la Junta General de Accionistas de Agrobanco de fecha 13 de febrero de 2008, se aprueba el aumento de capital social de S/. 108,602,970 a la suma de S/. 238,602,970, por la capitalización de la suma de S/. 130,000,000 que se registraron en la cuenta Capital Adicional como consecuencia de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 1244-2006-AG.

